

**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE CALDAS-
CRUE**

**INFORME DE LA GESTIÓN DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
DEL MES DE DICIEMBRE 2023**

**CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES
DE CALDAS**



Certificate No.
LAT - 0915

Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

F002-P05-GAF

V05

2018-12-07

Página 1 de 9

TIPO DE SOLICITUD

Durante el mes de diciembre de 2023 se regularon por el CRUE Caldas 67 solicitudes. 10 fueron de EPS (14.93%), 43 fueron urgencias vitales (64.18%), 7 normales (10.45%), 1 anexos (1.49%).

TIPO DE SOLICITUD	No REFERENCIAS	%
Adres	5	7,46%
Anexo	1	1,49%
EPS	10	14,93%
Normal	7	10,45%
Soat	1	1,49%
Urgencia Vital	43	64,18%
TOTAL	67	100,00%

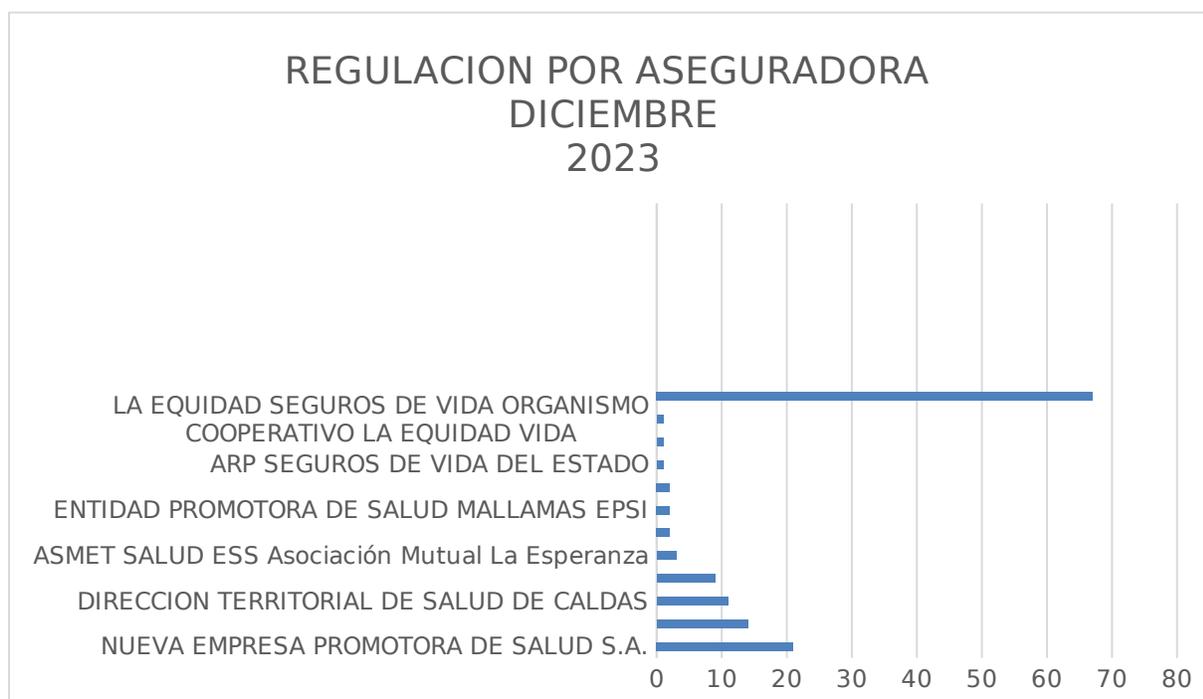
REGULACIONES POR RÉGIMEN

El 55.22% de las regulaciones fueron del régimen subsidiado con 37 solicitudes. Del contributivo 16 (23.88%), 8 fueron pacientes sin seguridad social (11.94%).

REFERENCIA - REGIMEN	REGULACIONES	%
Contributivo	16	23,88%
Especial	3	4,48%
Pobres No Afiliados	3	4,48%
Sin Seguridad Social	8	11,94%
Subsidiado	37	55,22%
TOTAL	67	100,00%

REGULACIONES POR ASEGURADORA

De la Nueva EPS se regularon 21 solicitudes (31.34%), de la DTSC 11 (16.42%), de Salud Total se regularon 14 (20.90%).



ESTADO FINAL DE LA REMISION

La efectividad final del proceso fue de 82.81% de pacientes aceptados.

ESTADO FINAL	CANTIDAD	%
Aceptado	53	82,81%
Paciente dado de alta	3	4,69%
Paciente firmo alta voluntaria	4	6,25%
Remision ambulatoria	1	1,56%
Suspenden Remisión	3	4,69%
TOTAL	64	100,00%

EFFECTIVIDAD PROCESO DE REFERENCIA

De 4 pacientes sin seguridad social regulados por el CRUE Caldas, 4 fueron ubicados con efectividad del 100%.

EFFECTIVIDAD PROCESO DE REFERENCIA

NUMERO PACIENTES SIN SEGURIDAD SOCIAL ACEPTADOS EN DICIEMBRE 2023	TOTAL PACIENTES SIN SEGURIDAD SOCIAL COMENTADOS EN DICIEMBRE 2023	%EFFECTIVIDAD
4	4	100,00%

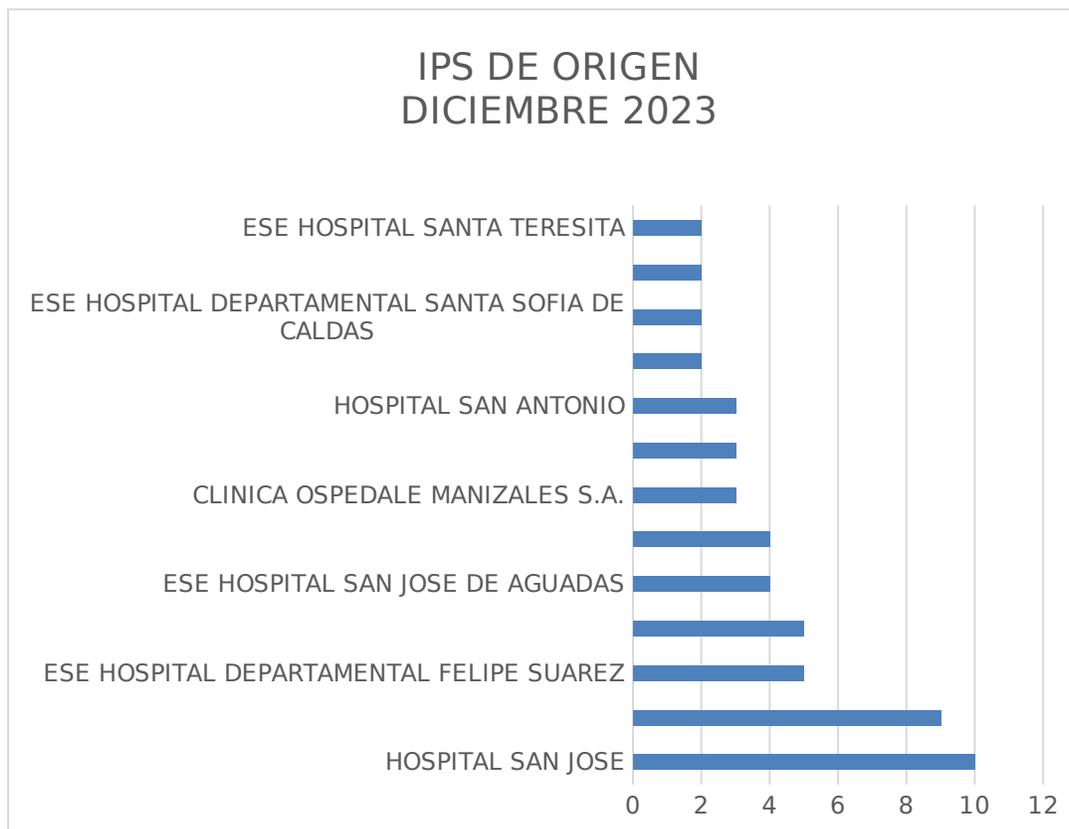
REGULACIONES POR EDAD

El 22.39% de los pacientes regulados se encuentran en edades entre 21-30 años. El 13.43% son mayores de 71 años. Y el 8.96% se encuentran entre 11-20 años. Pacientes entre 0-10 años tuvieron regulación en el 16.42%.



REGULACIONES POR IPS DE ORIGEN

Los segundos niveles originaron las regulaciones así: Hospital San Marcos el 13.43% con 9 casos; el Felipe Suarez de Salamina 7.46% con 5 regulaciones, el hospital San Juan de Dios Riosucio con 2 regulaciones 2.99%.



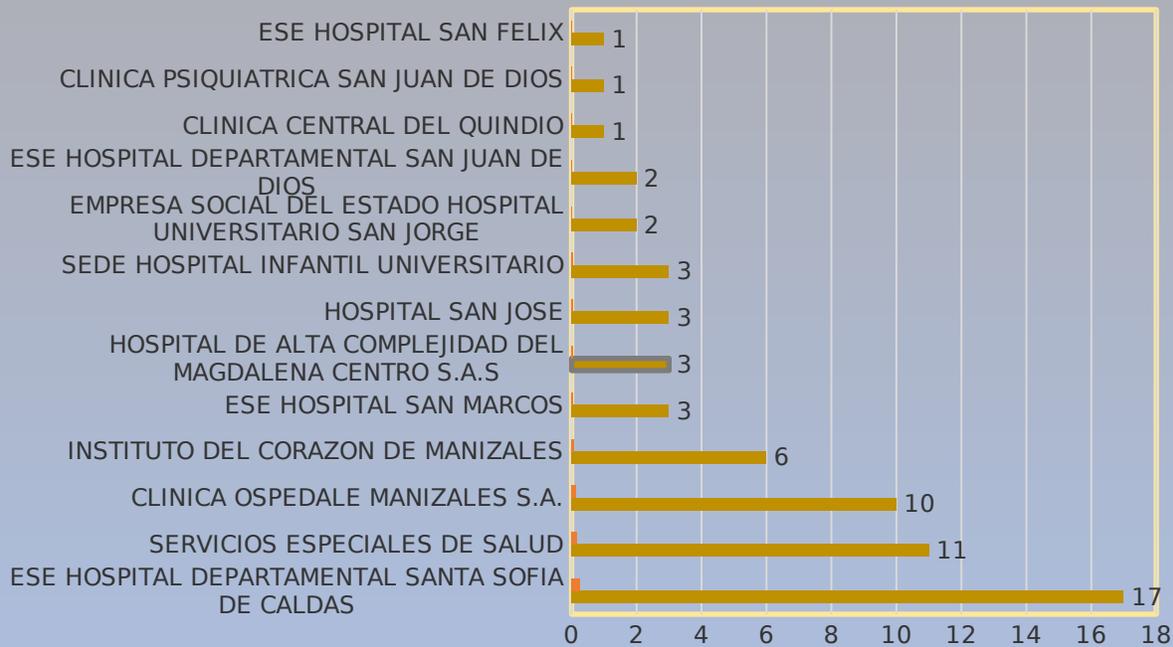
REGULACIONES POR IPS DESTINO

Clínica Ospedale 14.93% de las regulaciones del CRUE Caldas en noviembre 2023 con 10 casos; EL SES con 11 regulaciones (16.42%) hospital Santa Sofía el 25.37% con 17.



Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

No. DE REFERENCIAS POR IPS DE DESTINO DICIEMBRE 2023



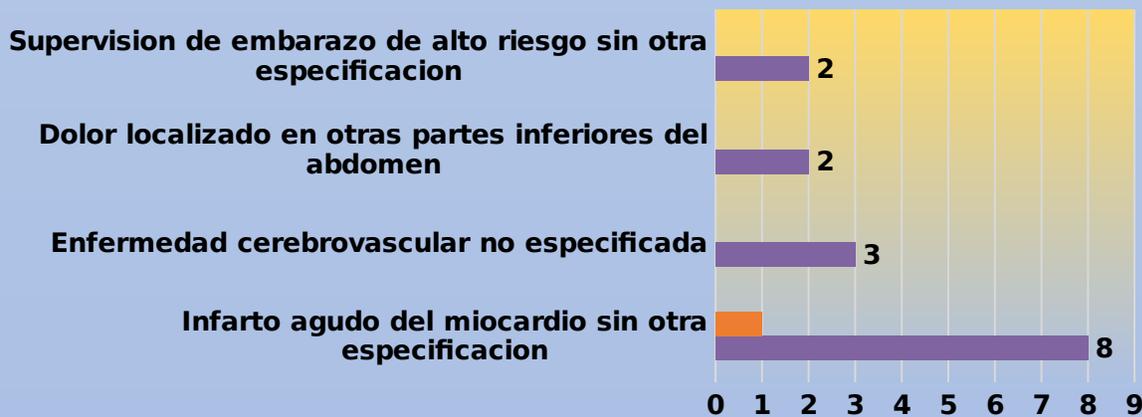
REGULACION POR DIAGNOSTICO

El 11.9% de las regulaciones de diciembre 2023 fueron por Infarto agudo de miocardio sin otra especificación, Enfermedad cerebrovascular no especificada, (4.5%), Dolor localizado en otras partes inferiores del abdomen (3.0%), Supervisión de embarazo de alto riesgo sin otra especificación (3.0%).



Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

NÚMERO DE REGULACIONES POR DIAGNÓSTICO DICIEMBRE 2023 2023



CONCLUSIONES

1. Comparativamente con noviembre de 2023 aumentaron las urgencias vitales.



Certificate No.
LAT - 0915

Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

2. El 55.22% de las gestiones del CRUE Caldas se hicieron para el regimen subsidiado en diciembre de 2023 y hubo una estabilidad en la regulación de los pacientes sin seguridad social.
3. Las mayores regulaciones se hicieron para usuarios de la Nueva EPS con 31.34% y Salud Total con 20.90%.
4. La efectividad del proceso de referencia de los pacientes sin seguridad social fue del 100%.
5. Los pacientes más regulados se encontraron en edades mayores de 21-30 años. Hubo aumento significativo de regulación de casos entre los mayores de 71 años.
6. El hospital Santa Sofia de Caldas fueron las instituciones que recibieron la gran mayoría de las referencias que se regularon por el CRUE Caldas en diciembre de 2023.
7. El 11.9% de las regulaciones se hicieron por Infarto agudo del miocardio sin otra especificación, Enfermedad cerebrovascular no especificada, Dolor localizado en otras partes inferiores del abdomen, Supervision de embarazo de alto riesgo sin otra especificación.

Elaborado por: Mónica Villarreal Peña

Revisado por: Mónica Villarreal Peña



Certificate No.
LAT - 0915

Sede principal

Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas

E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co